

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9319 *Resolución de 28 de julio de 2015, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Estudios de Catalán y de Clásicas.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 28 de agosto de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, Resolución de 17 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Universidades («BOE» de 8 de febrero de 2013),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Estudios de Catalán y de Clásicas por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra, 28 de julio de 2015.–El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESTUDIOS DE CATALÁN Y DE CLÁSICAS POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Código RUCT: 2501792

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	108
Optativas	66
Trabajo de fin de grado	6
Créditos totales	240

Estructura de las enseñanzas

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Lengua Catalana.	12	Formación básica. (Artes y Humanidades).	Anual
Lengua Clásica.	24	Formación básica. (Artes y Humanidades).	Anual / Semestral
Lingüística.	6	Formación básica. (Artes y Humanidades).	Semestral
Literatura.	6	Formación básica. (Artes y Humanidades).	Semestral
Literatura Catalana Contemporánea I.	12	Formación básica. (Artes y Humanidades).	Semestral
Lengua y Literatura Clásicas.	54	Obligatoria.	Semestral

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Metodología.	6	Obligatoria.	Anual
Normativa.	6	Obligatoria.	Semestral
Trabajo de Fin de Grado.	6	Obligatoria.	Semestral
Civilización y Pensamiento.	30	Optativa.	Semestral
Crítica Literaria.	18	Optativa.	Semestral
Cultura Italiana.	18	Optativa.	Semestral
El Lenguaje y su Estructura.	24	Optativa.	Semestral
Historia, Cultura y Sociedad Gallegas.	12	Optativa.	Semestral
Lengua Catalana: Variación y Diacronía.	18	Optativa.	Semestral
Lengua Italiana.	12	Optativa.	Semestral
Lengua Moderna.	120	Optativa.	Semestral
Lengua Moderna Alemana.	24	Optativa.	Semestral
Lengua y Cultura Vascas.	18	Optativa.	Semestral
Lingüística Aplicada.	18	Optativa.	Semestral
Lingüística General.	24	Optativa.	Semestral
Lingüística Indoeuropea.	6	Optativa.	Semestral
Literatura Catalana Moderna.	6	Optativa.	Semestral
Literatura Clásica.	24	Optativa.	Semestral
Literatura Comparada.	24	Optativa.	Semestral
Literatura Gallega.	6	Optativa.	Semestral
Literatura Italiana.	12	Optativa.	Semestral
Literatura y Cultura Alemanas.	24	Optativa.	Semestral
Prácticas Externas.	6	Optativa.	Semestral
Teoría de la Literatura.	18	Optativa.	Semestral
Lengua Catalana: Sincronía.	30	Obligatoria / Optativa.	Semestral
Literatura Catalana Contemporánea II.	24	Obligatoria / Optativa.	Semestral
Literatura Catalana Medieval.	24	Obligatoria / Optativa.	Semestral

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Alemán.
- Mención en Gallego.
- Mención en Italiano.
- Mención en Lingüística.
- Mención en Literatura Comparada.
- Mención en Vasco.

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.